



Tartagal, 09 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 148-SRT-21

EXPTE. N° 20.020/21

VISTO

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 29 de abril al 09 de junio del 2.021, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 06/21, por la suma de PESOS: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 35.506,88), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 29 de abril al 09 de junio del 2.021, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 9.199,90 (Pesos nueve mil cientos noventa y nueve con noventa centavos); 2.5.6. Combustibles y Lubricantes: \$ 900,20 (Pesos novecientos con veinte centavos); 2.7.9. Otros n.e.p: \$ 1.759,26 (Pesos un mil setecientos cincuenta y nueve con veintiséis centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 3.869,38 (Pesos tres mil ochocientos sesenta y nueve con treinta y ocho centavos); 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina enseñanza: \$ 6.200,00 (Pesos seis mil doscientos); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 6.698,14 (Pesos seis mil seiscientos noventa y ocho con catorce centavos); 3.2.2. Alquiler de Maquinaria y Equipo: \$ 800,00 (Pesos ochocientos); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 500,00 (Pesos quinientos); 3.5.3. Imprenta publicidad y reproduc.: \$ 5.580,00 (Pesos cinco mil quinientos ochenta).

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



///...

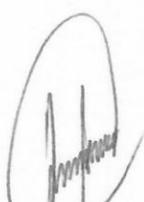
Tartagal, 09 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 148-SRT-21.

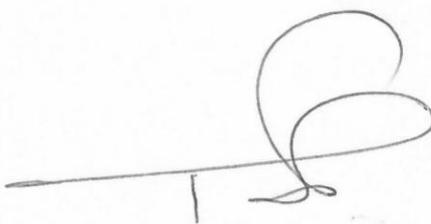
EXPTE. Nº 20.020/21.

ARTICULO 3º. - AUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto \$ 35.506,88 (Pesos treinta y cinco mil quinientos seis con ochenta y ocho centavos).

ARTICULO 4º.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa